PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ADAPTACIONES PARA EL PRIMER EJERCICIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

El tribunal calificador para las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 12 de enero de 2026, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escalas de técnicos, especialidad informática del Parlamento de Andalucía, de conformidad con la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, ha acordado adoptar las siguientes medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades en la realización del primer ejercicio de todos los aspirantes:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADAPTACIÓN
2790*	Adaptación de tiempo. 30 minutos adicionales por cada hora de ejercicio.
4409*	Adaptación de tiempo. 60 minutos adicionales por cada hora de ejercicio.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Lidia Borondo García

Código Seguro De Verificación	F4uG5VZDz1JZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Borondo García	Firmado	06/10/2026 18:30:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		